

Panamá, 25 de julio de 2018.

Señora
Olga Cantillo
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Ciudad.-

Estimada señora Cantillo:

Hacemos referencia a la emisión pública de Bonos Corporativos hasta por la suma de Diecisiete Millones de Dólares (US\$17,000,000.00) registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores) mediante Resolución CNV No. 70-10 de 4 de marzo de 2010 y modificada según Resolución SMV No.342-12 de 5 de octubre de 2012.

Por este medio le notificamos nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada total de los bonos emitidos y en circulación de la Serie B, de conformidad con lo indicado en la Sección III (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo.

La Fecha de Redención Anticipada, por la suma de US\$7,000,000.00, a un precio igual a 100%, más los intereses acumulados de estos Bonos Corporativos en la Fecha de Redención Anticipada, se realizará el día 10 de agosto de 2018.

Sin otro particular.

FRANQUICIAS PANAMEÑAS, S.A.



Lizbeth Henríquez
Representante Legal